

ACTA 11

Resolución N° 49/2025

VISTO:

La necesidad de continuar con la mejora y mantenimiento del edificio Municipal , espacios públicos de la localidad y colaboración con instituciones locales (escuelas, jardín, etc)

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales necesarios como pinturas, pinceles, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en la empresa Pinturas Ferrari, RUT 020588600010, por un importe hasta \$ 30.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES